



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

Atribuciones por Dirección Presidencial

Basado en decreto PCM-02-2014 Creación de Direcciones Presidenciales

Atribuciones Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública.

1. Formular la propuesta de planificación estratégica nacional en el marco de la Visión de País y Plan de Nación concretada en un Plan Estratégico Anual y un Plan Estratégico Plurianual;
2. Proponer las políticas globales generales y sectoriales y recomendar como mejorar su eficacia y el impacto de los programas gubernamentales;
3. Proponer políticas de promoción de igualdad de oportunidades;
4. Proponer la asignación de los recursos para el logro de los objetivos y metas definidos por el Presidente de la República dentro del Marco Macroeconómico en el Plan Estratégico Plurianual, ambos por sectores, mediante la articulación del Subsistema de Presupuesto y el Programa de Inversión Pública; y su vinculación con la Cooperación Externa reembolsable y no reembolsable;
5. Analizar las estadísticas nacionales y realizar los estudios prospectivos requeridos para guiar la planificación de mediano y largo plazo;
6. Quedan adscritas a ésta Dirección Presidencial; Las estructuras administrativas, personal y presupuesto de la antigua Secretaría de Planificación (SEPLAN) y las estructuras organizativas y presupuestarias de las Direcciones Generales de Presupuesto e Inversión Pública vinculadas a las funciones arriba descritas;

Atribuciones Dirección Presidencial de Gestión por Resultados

1. Auxiliar a los entes del Poder Ejecutivo en la formulación de la planificación estratégica institucional y operativa anual de acuerdo a los objetivos y metas generales definidos en la Planificación Estratégica Nacional y Sectorial en el marco de la Visión de País y Plan Estratégico Plurianual, generados por la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto e Inversión Pública;
2. Crear los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de resultados de la gestión de Gobierno;

Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

3. Proponer para consideración del Presidente de la República los candidatos a Directores de Cumplimiento en cada Secretaría de Estado Coordinadora de Sector, Secretarías de Estado de línea y en cada Institución del Poder Ejecutivo, quienes serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. Los Directores de Cumplimiento dependerán de la Dirección de Gestión por Resultados y auxiliarán en las respectivas instituciones en la elaboración y seguimiento de la ejecución de los planes estratégicos anuales e institucionales, así como en el efectivo funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión por Resultados.
4. Capacitar permanentemente a los Directores de Cumplimiento y a las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) las cuales estarán dirigidas por éstos para el cumplimiento de sus responsabilidades.
5. Formular recomendaciones al Presidente de la República para mejorar el logro de los objetivos y metas del Gobierno de la República;
6. Quedan adscritas a la ésta Dirección Presidencial las estructuras administrativas, de personal y presupuestarias de la antigua Secretaria de Planificación (SEPLAN) vinculadas a las funciones arriba descritas.

Atribuciones Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado

1. Formular y proponer las políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción en coordinación con las entidades de control externo y otros entes del Estado con funciones de transparencia y lucha anticorrupción;
2. Impulsar la práctica de la ética pública y la rendición de cuentas;
3. Fortalece, hacer más eficientes y establecer una adecuada coordinación de los controles internos;
4. Fortalecer la transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos;
5. Analizar, proponer y ejecutar los planes para la modernización y reforma del Estado a fin de volverlo más eficiente, efectivo y transparente; y,
6. Impulsar la utilización por parte de las instituciones estatales, de la tecnología informática para simplificar el gobierno, acercarlo al ciudadano y volverlo más abierto.

Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn